

MINISTERIO DE ECONOMIA

SUBSECRETARIA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

De acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, el Ministerio de Economía quedó constituido por dos Subsecretarías: la de Comercio e Industrias y la de Transportes.

En la primera se radicaron todas las materias relacionadas con el comercio tanto interno como exterior, lo concerniente a Industrias y a cooperativas.

La Subsecretaría de Transportes concentró Departamentos que antes estaban dispersos en diversos Ministerios, con lo cual todo lo que se refiere al transporte terrestre, aéreo, lacustre y marítimo quedó bajo la sola dependencia de Economía.

Inspiraron esta reforma el deseo de centralizar orgánica y racionalmente la actividad rectora del Estado en materia económica.

Fue así como, por ejemplo, la facultad que gozaba el ex-Instituto de Economía Agrícola para fijar el precio de la harina, trigo y pan se traspasó al Ministerio de Economía; a su vez la facultad de monopolio que podía ejercer el ~~ex~~ Comisariato General de Subsistencias y Precios para la importación, adquisición y distribución de los productos agropecuarios considerados como artículos de primera necesidad, pasó al Instituto Nacional de Comercio, organismo que nació de la fusión del Instituto de Economía Agrícola, ya aludido, con el Instituto de Comercio Exterior, que sólo tenía vida legal.

Se puede citar, asimismo, el hecho de haberse entregado la administración de los ex-Institutos Mineros de Tarapacá y Antofagasta, hoy Institutos del Norte, a la Corporación de Fomento de la Producción; y el haber colocado bajo la dependencia del Ministerio de Economía y no del de Hacienda, a la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, atendidas las finalidades que cumple este organismo creado en la pasada Administración.

La reestructuración que sufrió el Comisariato General de Subsistencias y Precios, que se denomina ahora Superintendencia de Abastecimientos y Precios, cabe destacarse en forma especial.

Promover a una efectiva descentralización fue uno de los objetivos perseguidos, lo que se logró a base del establecimiento de Delegaciones Provinciales, Departamentales y Comunes que pudieran ejercitar sus atribuciones fiscalizadoras y de control con mayor autonomía. Al mismo tiempo la creación de las Juntas de Vigilancia, presididas por la autoridad territorial correspondiente, complementó el propósito perseguido.

Dentro de la labor que corresponde desarrollar a la Superintendencia - la que se quiso acentuar al cambiarse su nombre - está la que se refiere al abastecimiento y adecuada distribución de los artículos esenciales. La ubicación de sus representantes a lo largo del país debe permitir a este organismo, en cooperación con Intendentes, Gobernadores y Alcaldes, mantener una información real y oportuna sobre las necesidades de cada región, a fin de evitar la escasez, en especial de los artículos de primera necesidad, que es una de las causas determinantes de las alzas y de la especulación.

Para subrayar la importancia que dentro de la reforma administrativa de el Gobierno a este problema del abastecimiento, en la Subsecretaría de Comercio e Industrias se creó un Sub-Departamento destinado a coordinar la acción de los diversos organismos en esta materia a fin de que, desde el Ministerio, pudiera tenerse una visión más general del problema.

La congelación de precios decretada en razón de la conveniencia que existía de evitar que las medidas adoptadas a mediados del año pasado originasen especulación en los precios de las mercaderías en general, significó estudiar costos y fijar precios de numerosos artículos declarados de primera necesidad.

Si bien el alza experimentada por el costo de la vida con motivo de la adopción del tipo de cambio único y la eliminación de los preferenciales, que bonificaban de manera indirecta muchos artículos y materias primas, dió pábulo a que se estimara fracasada la congelación antes aludida, tales opiniones resultan injustas y lejos de la realidad. La congelación constituyó sin lugar a dudas un freno, y permitió que en muchos casos el reajuste acordado en favor de obreros y empleados fuera efectivamente absorbido por las industrias y no se reflejara en el público consumidor.

Cuando los efectos de las medidas comentadas se atenuaron, se estimó conveniente ir a una mayor liberalidad en materia de fijación de precios y se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N° 436, estableciéndose modalidades más elásticas en esta materia.

Estos propósitos que inspiran al Gobierno de ir en forma paulatina disminuyendo los controles en lo que a fijación de precios se refiere, se materializó en un proyecto de ley que ya ha conocido y aprobado el H. Senado con algunas modificaciones que contrarían en parte el pensamiento del Ejecutivo y cuya rectificación se tratará de obtener en la H. Cámara de Diputados.

Ahora bien, en uso de facultades reglamentarias se ha dictado el Decreto N° 420, reduciendo en un porcentaje apreciable los artículos declarados de primera necesidad, dejando exclusivamente bajo control aquellos que tienen una incidencia más directa en el costo de la vida.

Consecuente con lo afirmado en el Mensaje del año anterior, el Ministerio de Economía se ha preocupado de fijar con la debida antelación el precio de los productos agropecuarios sometidos a control. El reconocimiento del precio justo, que constituya un incentivo para el productor, preocupándose de evitar las desviaciones de cultivo mediante una determinada proporcionalidad en los diferentes precios, ha sido la polif-

tica seguida por el Ministerio de Economía en perfecto acuerdo y cooperación con el de Agricultura.

Forzoso es reconocer que esta política ha tenido que repercutir en el público consumidor, el que ha soportado las alzas de algunos artículos alimenticios. Pero capeado el Gobierno en alcanzar una realidad económica con proyecciones hacia el futuro, no le ha quedado otro camino que dar a la agricultura una adecuada remuneración.

Con esta política no sólo habrá de lograrse un abastecimiento normal en esta materia, con la consiguiente economía de divisas, sino que permitirá nuevos ingresos en moneda extranjera con la exportación de los excedentes agropecuarios.

Este Ministerio se ha preocupado en forma especial, en unión con la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, de normalizar las condiciones de abastecimiento, principalmente en la zona norte, en donde se observó una situación crítica. Gracias al permanente contacto que mantuvo esta Secretaría de Estado con las autoridades de los diferentes puntos del territorio, organismos públicos y empresas particulares distribuidoras, - pudieron ser conocidas oportunamente y solucionadas las deficiencias referidas.

El aporte del Instituto Nacional de Comercio, al establecer bodegas en las principales ciudades del Norte con artículos esenciales, ha permitido mantener un stock de estos productos que aseguran un abastecimiento regular en puntos como Arica, Iquique y Antofagasta.

En la presente etapa de nuestro desarrollo económico y atendidas las características ~~que~~ ^{de} nuestro país a este respecto, la intensificación de un movimiento cooperativo se hace evidente.

La acción desarrollada hasta ahora es de todo punto de vista insuficiente y debe ser preocupación del Gobierno afianzar lo ya realizado y promover un intenso movimiento futuro. El Ministerio de E-

conomía ha estado empeñado durante este año precisamente en estos dos aspectos fundamentales.

Se han creado y están en vías de constituirse federaciones de cooperativas y como para poder impulsar un desarrollo cooperativo se requiere una primera labor educativa, que pueda crear un ambiente propicio para comprender las ventajas y la necesidad que tienen los particulares, en especial obreros y empleados, de organizarse en esta forma, se han proporcionado los medios necesarios para que se lleve a cabo este trabajo, cuyos resultados muy pronto se podrán palpar.

La preparación de un proyecto de ley que en forma definitiva dé una estructura adecuada a las diferentes clases y variedades de cooperativas está en vías de llegar a término y espero en un futuro cercano poder someterlo a vuestra consideración.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 375, tendiente a lograr una efectiva descentralización industrial, otorgando como estímulo para alcanzar esta meta determinadas franquicias, en especial de carácter tributario, constituye una iniciativa trascendental del Ministerio de Economía en materia de política industrial.

En lo que se refiere al Servicio Nacional de Estadística es preocupación del Gobierno proporcionarle todos los medios que precisa un organismo de esta naturaleza para que su labor pueda ser todo lo efectiva que exige el incremento cada vez mayor de las actividades nacionales.

Dado el honor que representa haberse elegido la ciudad de Santiago como sede de la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística, la que se celebrará en Marzo de 1955, se han adoptado ya todas las medidas necesarias que aseguren el éxito de esta Conferencia y la participación de Chile en ella.

La labor de esta Secretaría de Estado en lo que respecta a nuestro comercio exterior puede resumirse diciendo que ha procurado intensificar nuestro intercambio internacional, coadyuvar al cumplimiento de los convenios vigentes y a los nuevos que se han suscrito y - prestar su aporte a las reuniones internacionales de carácter económico, como la de Caracas y la Cepal en Santiago.

En uso de las facultades que otorgó al Ministerio el D.F.L. 88 ya citado, le ha correspondido determinar los contingentes exportables, lo que se ha hecho en forma oportuna y con una visión general del problema, es decir, cuidando del adecuado abastecimiento interno y procurando el mayor ingreso de divisas posible.

En materia de pactos o convenios internacionales, en el curso del año le ha correspondido a este Ministerio una ardua labor de cooperación junto a Relaciones Exteriores. La importancia de los acuerdos suscritos con Argentina, Alemania, Italia y otros países y el estudio y preparación de diversos otros convenios, ya ha sido destacado suficientemente, por lo cual resulta innecesario volver sobre ellos.

1 celebrada oportunamente por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, /
El Cálculo Estimativo del Movimiento de Divisas *fué* aprobado por el Ministerio y para poder hacer frente a la actual emergencia que afronta el país, derivada principalmente de la situación del cobre, han debido adoptarse las medidas tendientes a una estricta economía en los desembolsos en moneda extranjera, limitándose las importaciones a rubros fundamentales como alimentos, productos químicos y farmacéuticos, materias primas, combustibles, lubricantes y repuestos.

Mientras subsistan estas circunstancias desfavorables a nuestro comercio exterior, para lograr un abastecimiento normal en el país será preciso mantener en todo su vigor estas medidas.

Durante el año 1953 la Corporación de Fomento de la Producción destinó los fondos necesarios para llevar a cabo una extensa prospección minera para cuyos efectos se han contratado geólogos extranjeros.

La labor realizada ha permitido descubrir nuevos campos en que existen minerales reactivos, especialmente en Atacama, llevar a cabo más profundos estudios de los yacimientos de calidad de azúfre situados en los faldeos del Volcán Copiapó, a objeto de llegar a obtener el producto refinado de utilización industrial.

Ha permitido también proyectar un plan a largo plazo tendiente a solucionar el abastecimiento de carbón por medio de la explotación de nuevos montes carboníferos, la mecanización adecuada para dichas faenas y la purificación de los carbones de Magallanes, cuyas existencias se presume que sobrepasen los quinientos millones de toneladas.

Entre las realizaciones en beneficio de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, que se financian con el 15 % de las entradas provenientes del cobre, de acuerdo con la ley N° 10.255, pueden señalarse: la adquisición de cuatro barcos de carga destinados a atender el cabotaje en esas zonas; la contribución al levantamiento de la Carta Pesquera del litoral del país; financiamiento de estudios sobre aprovechamiento hidroeléctrico del Río Lauca en Arica y, en general, importantes contribuciones para el regadío mecánico; trabajos para la extensión de la electrificación a las cuatro provincias señaladas; construcción de una Planta de Acido Sulfúrico; habilitación y puesta en marcha de la Oficina Salitrosa San Martín, en Antofagasta y muchas otras obras similares de progreso industrial.

En relación con los planes de la Corporación sobre azúcar de batarraga, petróleo, electrificación e industria siderúrgica, ellos no han estado realizando de acuerdo con las previsiones adoptadas y más aún, en ciertos aspectos, se han intensificado.

El 24 de Abril recién pasado se inauguró en la ciudad de Los Angeles la planta industrial de azúcar de remolacha.

El éxito obtenido en el primer año de siembra en promisor, ya que la producción alcanzó a ochenta mil toneladas de remolacha, ^{cifra} ~~cantidad~~ que permite asegurar en el futuro a la Fábrica de Los

Avales una producción de veinte mil toneladas anuales de azúcar.

Ante estos resultados se iniciaron los estudios para instalar otras plantas en las Provincias de Cautín y Llanquihue, con lo cual se espera llegar a producir sesenta mil toneladas de azúcar, que equivale a un poco menos de la tercera parte del consumo del país. La importancia de esta industria merece ser destacada, no sólo por que ~~significa~~ ^{intensifica} un determinado cultivo agrícola, y por los ventajas que representa la betarraga sacarina, sino además por la economía de divisas en este producto tan indispensable.

Con respecto al petróleo se prosiguieron los trabajos de perforación en Magallanes, que ^{permitieron} ~~se inició~~ el descubrimiento de dos nuevos yacimientos: Bide y Chillán.

La producción de petróleo fue superior a los doscientos mil metros cúbicos, lo que significó un aumento superior en un cincuenta por ciento en relación a la obtenida en 1932.

La Planta de Maripetalen abasteció independientemente todas las necesidades de la provincia de Magallanes.

Hubo de importancia de esta Planta lo que constituye la recuperación del propio, del cual se hará un suministro a la República Argentina equivalente a cinco millones de litros en los próximos meses, en conformidad con el contrato suscrito entre la Empresa Nacional de Petróleo y la entidad "Gas del Estado" de esa República hermana.

La Refinería de Concepción, cuya instalación se ha realizado en un sesenta por ciento a la fecha, tendrá una capacidad diaria de tratamiento de aproximadamente tres mil metros cúbicos de petróleo crudo, con lo cual será posible satisfacer las necesidades totales de gasolina en el país y gran parte de los consumos de petróleo y keroseno.

El desarrollo regular del Plan de Electrificación permitió dar término a diferentes instalaciones en la Central de Guayacán y asegurar la iniciación del funcionamiento de la Central Hidro-

eléctricas Los Cipreses, a mediados del presente año; esta última permitirá reforzar el suministro de la Planta de El Geuzal, con lo que se obtendrá un mejoramiento de los servicios en las ciudades de Santiago y Valparaíso.

A trescientas mil toneladas alcanzó la producción de Huachipato en 1953, de las cuales más del setenta por ciento fué empleada en la fabricación de productos terminados.

El funcionamiento de esta Planta, conjuntamente con la de Corral, aseguran el total abastecimiento del mercado interno y permite exportar importantes partidas a diversos países de la América del Sur con la consiguiente entrada de divisas.

Des proyectos específicos han concentrado los esfuerzos en lo que se refiere a industrialización forestal: a) instalación de una planta centralizada y permanente para la utilización integral de las maderas nativas en la zona de Valdivia; y b) la planificación general del desarrollo de la industria de celulosa y papel de diario en las Provincias de Maule, Linares, Ñuble, Concepción, Bío-Bío, Arauco y Malleco, para llegar a la instalación en el país de una segunda industria de esta especie.

Íntil sería negar que el país atraviesa una momentánea, pero difícil situación. La inflación interna ha seguido su curso y las medidas de fomento a la producción, cuyos resultados aún no se alcanzan a palpar, han intensificado naturalmente su aceleración.

El reajuste que debió otorgarse a empleados y obreros para compensar las alzas provocadas por la implantación de un tipo de cambio único, creó un mayor poder consumidor antes que se obtuvieran los beneficios perseguidos con él.

A este cuadro interno debemos agregar la incertidumbre de los mercados internacionales, en general con tendencia a la baja; y, en forma principal, destacar el problema que se ha creado para la colocación de nuestro cobre, rubro fundamental dentro del Presupuesto de Divi-

mas y del Presupuesto de la Nación.

Para hacer frente a estas circunstancias el Gobierno reclama en primer término la confianza del país en quienes rigen su destino, confianza que ya la expresó la soberanía en Setiembre de 1962 en una elección que marcó una nueva etapa en los destinos *patrios*.

Esta confianza debe reflejarse principalmente en un espíritu de sacrificio para hacer frente a este período que vive Chile y este sacrificio debe llevar a cada ciudadano a esforzarse, cualquiera que sea la actividad que desarrolle, en rendir al máximo posible, en consagrarse, en suma, al trabajo, único medio de poder salvar los escollos del presente.

Producir más, producir intensamente, ha de ser el imperativo de la hora. Confiado el Gobierno en que la ciudadanía está dispuesta a responder a este llamado es que se ha experimentado una política de mayor liberalidad en el campo económico, a fin de que esta libertad sirva de incentivo y no se desborde en un desmedido énfasis de lucro.

Una mayor producción, obteniendo el capital una retribución legítima y el asalariado la remuneración justa que merece su trabajo, su esfuerzo y su participación en la empresa, ha de traer al bienestar que el Gobierno y en especial el Jefe del Estado desean para todos sus conciudadanos.

En esta empresa común, en la que el bien de Chile es el bien de los chilenos todos, el Estado rinde su aporte de sacrificio y su aporte efectivo, para hacer posible la materialización de un programa con miras hacia un futuro mejor.

Producir más para exportar más, diversificando así nuestro comercio internacional, es también una meta que debemos tratar de alcanzar. De ahí que el Gobierno, a través de los organismos correspondientes, haya debido propender a la adopción de medidas extraordinarias tendientes a evitar una paralización de nuestras exportaciones, procurando con estas medidas su intensificación. Cree en esta forma poder armonizar la situación interna con las exigencias de los mercados internacionales.

Acentuado este ambiente de confianza, de trabajo, de tranquilidad social, de cooperación, en fin, las circunstancias serán más propicias para que los capitales extranjeros, usando de las franquicias que les otorga el D.F.L. N° 437, llamado ~~el~~ Estatuto del Inversorista, lleguen a radicarse en el país y colaboren en su progreso. Las positivas ventajas y las seguridades que otorgan las disposiciones del citado Decreto con Fuerza de Ley harán posible que ^{este} este país nuevo, en pleno desarrollo, efluyan corrientes de capitales que, junto al trabajo tesonero de los chilenos, contribuyan al incremento de nuestra producción.

Un país como el nuestro, que cuenta con industrias básicas del acero, la celulosa y el papel; que anota en sus entrañas minerales de cobre, hierro y carbón; que es el único productor de salitre natural; con una potencialidad eléctrica ilimitada; que de sus pozos y puede extraer petróleo para abastecer en exceso sus necesidades de combustible; que mirando hacia el futuro cuenta, también, con minerales radioactivos; que posee extensas áreas cultivadas y otras aún mejores inexploradas, en todas las cuales se dan los climas de las diversas latitudes; y que ^{posee,} a fin, — la inagotable riqueza de un mar que lo baña de Norte a Sur, un país como Chile, con una raza con perfiles propios y autóctonos, en cuyas venas corre la sangre del conquistador español y del indómito erucano, no puede mirar con aprensión al porvenir.

Sus dificultades, sus luchas y sus sacrificios son transitorios. Para salvarlos, para superar esta breve etapa, sólo lo necesita el esfuerzo unificado de todos.